



Asociación  
Provincial de  
Autoescuelas  
de Madrid

## NOTA INFORMATIVA

### ACLARACIÓN CONVOCATORIAS

**Aplicación de plazos en expedientes abiertos antes del 8 de diciembre de 2009 con convocatoria pendiente:**

Como ya se os ha informado, a todos ellos se les ha dado un plazo para utilizar dicha convocatoria de **SEIS MESES**, a contar desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento, es decir, **desde el día 08-12-2009 hasta el 08-06-2010**.

El Jefe de Área del Centro de Exámenes, nos informa que puede producirse algún problema con las citadas convocatorias, debido al programa informático de gestión de la Jefatura Provincial de Tráfico. Por tal motivo, nos ruega que al presentar alumnos con convocatorias afectadas por dicha ampliación, **lo comuniquemos en ventanilla al presentar la carpeta de examen.**

EL SECRETARIO,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez